

CUADRO PRELIMINAR DE COMPRAS REALIZADAS

MES DE JULIO 2021

No.	DESCRIPCION	F01	FUENTE DE GASTO	MES DE LA COMPRA	MONTO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	Orden de Compra 61-1-1-0217-2021: Compra de 2 unidades de Tóner HP (CC530A) color negro y 2 unidades de Tóner HP (CC531A) color CYAN.	206 / En estado ELABORADO	12	Fecha de la Orden de compra: 29/06/2021	10,557.00	Accesorios para Computadoras y Oficinas S.A. de C.V.	Pendiente de entrega y de pago.
2	Orden de Compra No. 006: Compra de Toner fotocopiadora CANON GPR-57. Fecha de entrega del producto: 20/07/2021. Factura No. 000-001-01-00025781 de fecha 20/07/2021.	219 / En estado APROBADO	12	Fecha de la Orden de compra: 16/07/2021	7,141.50	Equipos y Sistemas S. de R.L.	Pagado en fecha 27/07/2021
3	Orden de Compra 61-1-1-0218-2021: Compra de 100 resmas de papel bond. Fecha de entrega del producto: 27/07/2021. Factura No. 000-001-01-00016625.	244 / En estado FIRMADO	12	Fecha de la Orden de compra: 21/07/2021	7,295.60	Wilman Danilo Morales Zelaya (Distribuciones Valencia)	Pendiente de pago.
4	Orden de Compra 61-1-1-0219-2021: Compra de 4 computadoras Laptop financiada con fondos de donación recibidos de la Empresa Nacional Portuaria. Fecha de entrega del producto: 29/07/2021. Factura No. 000-001-01-00009039.		Fondos de Donación Recibida de la Empresa Nacional Portuaria	Fecha de la Orden de compra: 26/07/2021	136,928.20	SISTEMAS C&C S.A. DE C.V.	Pendiente de pago.
5	Orden de Compra 61-1-1-0220-2021: Compra de 3 computadoras ejecutiva financiada con fondos de donación recibidos de la Empresa Nacional Portuaria. Fecha de entrega del producto: 30/07/2021. Pendiente Factura.		Fondos de Donación Recibida de la Empresa Nacional Portuaria	Fecha de la Orden de compra: 27/07/2021	64,290.75	JETSTEREO S.A. de C.V.	Pendiente de entrega factura y de pago.
6	Orden de Compra 61-1-1-0221-2021: Compra de papelería y útiles.	Orden de Compra generada	12	Fecha de la Orden de compra: 30/07/2021	240.00	DISPROA S. DE R.L.	Anulada el 06/08/2021
TOTAL					L. 226,453.05		


Jefe del Departamento de
Administración


Auditor Interno

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



INICIO

CIUDADANÍA

CATALOGACIÓN

PROVEEDORES

CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Búsqueda de Ordenes de Compra

Ingrese los criterios de búsqueda deseados y luego presione el ícono de la opción Buscar.

Año de Gestion:

Institución de Compra:

Unidad de Compra:

Fecha inicial: Fecha Final:

No. de Contrato: Buscar

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
61-1-1-0221-2021	Compra de papeleria y utiles para ser utilizado en las oficinas del ERSAPS a solicitud del area de almacen mediante correo de fecha 25 de junio 2021	30/07/2021	240.00	<small>Details</small>
61-1-1-0220-2021	compra de cuatro computadoras lptop como parte del fortalecimiento del ERSAPS adquisicio financiada con fondos de donacio recibidos de la Empresa Nacional Portuaria en respuesta al OFICIO ER 532021 de fecha 07 de Mayo de 2021	26/07/2021	64,290.75	<small>Details</small>
61-1-1-0219-2021	compra de cuatro computadoras Laptop como parte del fortalecimiento del ERSAPS adquisicion financiada con fondos de donacion recibidos de la Empresa Nacional Portuaria	26/07/2021	136,928.20	<small>Details</small>
61-1-1-0218-2021	Compra de 100 remas de papel bond tamaño carta para ser utilizadas en las diferentes oficinas del ERSAPS	21/07/2021	7,295.60	<small>Details</small>

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gov.hn y conveniomarcooncae@scgg.gov.hn
 Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

República de Honduras

**Orden de Compra No.
61-1-1-0217-2021**

**Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAM.
29/06/2021**

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S.A. de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892
Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			10,557.00	
	1	2	Unidad	TÓNER HP (CC530A) NEGRO, ZONA 1	2,306.00	4,612.00		
				Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HEWLETT PACKARD - Modelo: CC530A				
	2	2	Unidad	TÓNER HP (CC531A) CYAN, ZONA 1	2,284.00	4,568.00		
				Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HEWLETT PACKARD - Modelo: CC531A				
				Impuesto Sobre Ventas		1,377.00		
diez mil quinientos cincuenta y siete con 00/100								
Observaciones: Compra de tintas para uso en las diferentes oficinas del ERSAPS.								
Gran Total LPS							10,557.00	

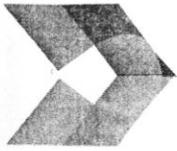
NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Mercedes Aida Sanchez
Administradora Ente Regulador de los Servicios
de Agua Potable y Saneamiento Tel: 2232-0876



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Equipos y Sistemas
Calidad que impresiona

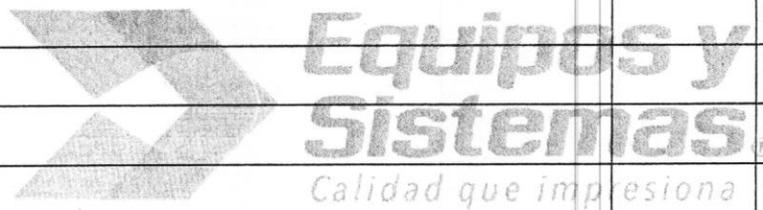
Blvd. Suyapa, Col. Florencia Norte, Edif. CH Inversiones, Primer Nivel,
contiguo a Banco del País, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2268-0650 al 0655, Fax: (504) 2268-0650 Ext. 1006
R.T.N. 08019003257392
CAI: 62AC0C-6DCB4D-ED4AAF-482CCD-8BC3DA-58
Email: ventas@equiposysistemas.hn

fol-219

FACTURA N° 000-001-01-00025781 ✓

Original Blanca: Cliente Copia Amarilla: Tributario Emisor Copia Azul: Contabilidad

CLIENTE: Ente regulador de los Servicios de agua potable R.T.N 08019004014692
 DIA: 20 MES: 07 AÑO: 21 DIRECCIÓN: 4 Saneamiento ATENCION:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	toner canon GPR-57	3	2,070.00	6,210.00
 ENTREGADO				

Maxima Industria Litografica, S. de R.L. de C.V., RTN: 08019995373597 CERTIFICACIÓN N° 9231-19-10500-205

CONDICIONES DE VENTA Rango Autorizado: 000-001-01-00025501-000-001-01-00025500
 Fecha limite de Emisión: 18/06/2022

- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
- VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, SE COBRARA EL 3% MENSUAL

Efectivo Cheque Crédito T/C

Datos del Adquiriente Exonerado

N° Orden de Compra Exenta _____
 N° Correlativo de Constancia de Registro Exonerado _____
 N° de Identificación del Registro de la SAG _____

CANTIDAD EN LETRAS: Siete mil ciento cuarenta y uno con 50/100 LPS:

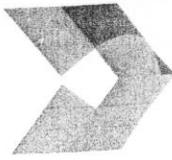


Descuentos y Rebajas Otorgadas	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	6,210.00
ISV. 15% L.	931.50
TOTAL A PAGAR L.	7,141.50

Tatiana Moya
POR EQUIPOS Y SISTEMAS, S. de R.L.

Anna Salinas
(F) RECIBE 20/07/21 01:59 pm

La Factura es Beneficio de todos ¡EXIJALA!



**Equipos y
Sistemas®**
Calidad que impresiona

Blvd. Suyapa, Col. Florencia Norte, Edif. CH Inversiones, Primer Nivel,
contiguo a Banco del País, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2268-0650, 2268-0655 Fax: (504) 2268-0650 ext. 1006

Por Lps. 7,141.50

RECIBO N° 026335

Recibí de: Tesorería General de la República

La Cantidad de: Seis mil ciento cuarenta y uno con 50/100

Por Concepto de: Pago de factura No. 000-001-01-000 25781

Cheque # _____ Efectivo

**Equipos y
Sistemas.**
CANCELADO
Presencia
Deposito

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de Julio del 20 21

Jatiana Moya
Firma



**Equipos y
Sistemas®**
Calidad que impresiona

CONTROL DE ENTREGA DE EQUIPO Y CONSUMIBLES

N° 03841

DIA	MES	AÑO
20	07	21

Cliente: Ente regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Dirección: _____

Se hace entrega de los suministros abajo descritos en buenas condiciones de funcionamiento con el compromiso de compra:

CANTIDAD	N° de Parte	MARCA	OBSERVACIONES
3	GPR-57	Canon	toner Canon GPR-57

**Equipos y
Sistemas.**
ENTREGADO

Anna Salinas  20/07/21
Nombre quien recibe 01:59pm

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RECIBIDO
FIRMA Y SELLO
FECHA.

ACTA DE RECEPCION

No. 006

Por este medio **HACEMOS CONSTAR:** Que hemos recibido satisfactoriamente de EQUIPOS Y SISTEMAS S.DE R.L DE C.V.

los productos que se detallan a continuación:

No.	Cant.	Descripción de Bienes y/o Servicios	Precio Unitario	Valor Total
1	3	Toner fotocopidora CANON GPR-57	2,070.00	6,210.00
		SUB TOTAL		6,210.00
		15% IMPUESTO SOBRE VENTAS		931.50
		TOTAL		7,141.50

En fe de lo cual firmamos la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 20 días del mes de julio 2021.


LIC. MERCEDES AIDA SANCHEZ
ADMINISTRADORA





ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ORDEN DE COMPRA No.006

Proveedor: EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: Boulevard Suyapa, colonia Florencia Norte, edificio CH inversiones primer nivel Tegucigalpa.

Estructura Presupuestaria						Descripción de Bienes y/o Servicios	TOTAL	
Prog.	Subp.	Proy.	Act.	Objeto	Cant.			
11	0	0	1	39600	3	Toner fotocopiadora CANON GPR-57	2,070.00	6,210.00
						Sub Total		L. 6,210.00
						15% Impuesto sobre Ventas		931.50
						TOTAL		L. 7,141.50

Observaciones:

Compra realizada a traves de cotizaciones a la empresa EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L. DE C.V, en vista de que presento oferta con el mejor precio .

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio 2021


LIC. MERCEDES AIDA SANCHEZ
 ADMINISTRADORA





ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



RESUMEN DE COTIZACIONES

No.	Cant.	Descripción de Bienes y/o Servicios	EQUIPOS Y SISTEMAS S.DE R.L DE C.V		JETSTEREO CORPORATIVO		COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L DE C.V	
			P.U	TOTAL	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL
1	3	Toner fotocopiadora CANON GPR-57	2,070.00	6,210.00	2,395.00	7,185.00	4,260.87	12,782.61
		sub-total		L6,210.00		7,185.00		L12,782.61
		15% Impuesto Sobre Ventas		931.50		1,077.75		1,917.39
		TOTAL		L7,141.50		L. 8,262.75		L14,700.00

Nota:

Compra realizada a través de cotizaciones a la empresa EQUIPOS Y SISTEMAS S.DE R.L. DE C.V, en vista de presentar la mejor oferta con el mejor precio.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de julio del año 2021.



LIC. MERCEDES AIDA SANCHEZ
Administradora

RTN:05019999400238

COTIZACION # 22

Señores
ERSAPS

presente

A continuacion nos permitimos presentarle cotización de suministros y equipo de impresion.

ite	Cant	Codigo	Descripción	P/UNIT	valor
1	2	GPR-57	TONER CANON	2,395.00	4,790.00
Sub Total					4,790.00
imp					718.50
Total					5,508.50

Entrega : inmediata
cotizacion valida por 5 dias

Credito

Orden de compra 30 dias de credito

Contado

- 1.- Efectivo
- 2.- Cheque Certificado
- 3.-Tarjetas de credito.

Atentamente,

Gisela Zambrano
Encargada de Suministros
2287-8787 ext 2712 cel. 9928-2836
gisela.zambrano@jetstereo.com





SOLICITUD DE COTIZACION

Señores: COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V

Atención: MELVIN FLORES

Lugar y Fecha: 13/7/2021

Por este medio envío a usted solicitud de cotización:

No.	Cant.	Descripción	V. U.	Total
Compra de tintas y toner				
Financiamiento: Fuente 12_Fondos Propios				
1	2	TINTA EN POLVO CANON GRP57 NEGRO	L 4,260.87	L 8,521.74
		SUB-TOTAL		L 8,521.74
		IMPUESTO SOBRE VENTAS		L 1,278.26
		TOTAL		L 9,800.00

Se requiere verificar si cuenta con los siguientes documentos:		
Tiempo de Entrega: 25 DIAS HABILES		
Registro Tributario Nacional Numérico No.		
Registro de proveedores de SIAFI para tramite de pago		
Certificado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE)		
Constancia electrónica de solvencia de la Oficina de Administración de Rentas (DEI)		
Permiso de Operación Vigente No.		




LIC. MERCEDES SANCHEZ
Administradora
ERSAPS

PROVEEDOR
Nombre y Sello



Valencia

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Col. Godoy, calle principal, lote No. 5. Pbx: (504)2234-9914/9877,

E-mail: dvalenciahonduras@yahoo.com

RTN 08011986138652

Por L. 7,295.60

RECIBO

Recibí de:

Presencia General de la República

La cantidad de:

siete mil doscientos noventa y cinco lps. con 60/100 centavos

Correspondiente a:

Factura No. *000-001-01-00016625*

Orden de Compra No. *61-1-1-0218-2021*

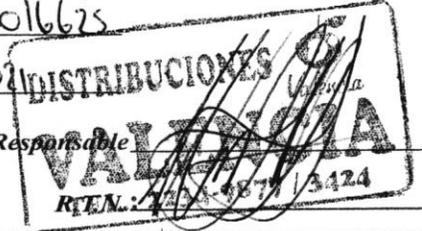
Tegucigalpa, M. D. C.

27 de Julio de 2021

Firma Responsable

Identidad No.

09201198613865





DISTRIBUCIONES VALENCIA

Wilman Danilo Morales Zelaya

Factura de credito No. 000-001-01-00016625

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA M.D.C.

COL. GODOY, CALLE HACIA EL FHS, CASA NUMERO 3

2234-9914 / 2234-9877

dvalenciahonduras@yahoo.com

F01-244

Original

Registro tributario: 08011986138652

CAI: F4BF9D-DB8BF8-604098-6AB8F0-E5DD8E-9B

Fecha limite de emisión: 08/01/2022

Rango autorizado: 000-001-01-00015301 - 000-001-01-00017650

Cliente : ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Fecha : 27/07/2021

Dirección:

Hora : 08:14:16

Correo :

Teléfono : 2232-0876

Vence : 26/08/2021

Notas :

Rtn : 08019004014692

Orden : 61-1-1-0218-2021

Correlativo de Ord. Compra exenta

Constancia de registro exonerado

Identificativo del registro de la SAG

Codigo	Descripción	Medida	Precio	Cantidad	importe
00010001	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 500 HOJAS ALTA CALIDAD	RESMA	63.44	100.00	6,344.00

Vendedor : WILLIAMS VILLALTA

Repartidor : .NULL.

1. por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
2. toda cuenta vencida pagara el 3.25% de interes mensual.
3. el unico comprobante de pago de eesta factura es el emitido por distribuciones valencia.
4. no se acepta reclamos ni devoluciones despues de 10 dias.
5. la firma del cliente o representante, en la factura da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
6. el cliente debera realizar el pago de la factura a su fecha de vencimiento, en caso de incumplimiento de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobro, a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y se somete a la jurisdiccion de tegucigalpa municipio del distrito central.
7. las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas seran congeladas hasta el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe exonerado	0.00
Importe Gravado	6,344.00
Importe Exento	0.00
Total Importe	6,344.00
Descuentos y Rebajas	0.00
Sub Total	6,344.00
Impuesto sobre venta	951.60
Impuesto sobre bebida	0.00
Total a Pagar	7,295.60

*** siete mil doscientos noventa y cinco lempiras con sesenta centavos ***

Suzupa Aguilar 27/7/2021 2:37 pm
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y



Recibio
[Signature]
27/07/2021
08:47



DISTRIBUCIONES
VALENCIA
Wilman Danilo Morales Zelaya

Acta de recepción de factura No. 000-001-01-00016625

DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA M.D.C.
COL. GODOY, CALLE HACIA EL FHS, CASA NUMERO 3
2234-9914 / 2234-9877
dvalenciahonduras@yahoo.com

Registro tributario: 08011986138652

Cliente : ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Dirección:
Correo :
Notas :

Fecha : 27/07/2021
Hora : 08:14:16
Vence : 26/08/2021

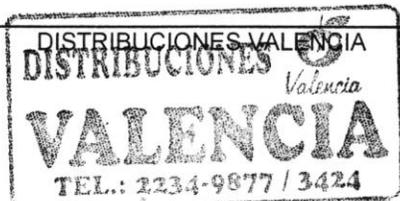
Teléfono : 2232-0876

Rtn : 08019004014692
Orden : 61-1-1-0218-2021

Cantidad	Codigo	Medida	Descripción	Precio
100.00	00010001	RESMA	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 500 HOJAS ALTA CALIDAD	63.44

Vendedor : WILLIAMS VILLALTA
Repartidor : .NULL.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA



Importe exonerado	0.00
Importe Gravado	6,344.00
Importe Exento	0.00
Total Importe	6,344.00
Descuentos y Rebajas	0.00
Sub Total	6,344.00
Impuesto sobre venta	951.60
Impuesto sobre bebida	0.00
Total a Pagar	7,295.60

F01 244-2021

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
61-1-1-0218-2021**

**Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAM.
21/07/2021**

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA R.T.N.: 08011986138652
Dirección: COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHS, CASA NO.3 Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	100	Resma	Productos de Papel y Carton PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAPERLINE - Modelo: 8991389137826 Impuesto Sobre Ventas	63.44	6,344.00 951.60	7,295.60
siete mil doscientos noventa y cinco con 60/100							
Observaciones: Compra de 100 resmas de papel bond, tamaño carta, para ser utilizadas en las diferentes oficinas del ERSAPS.							
Gran Total LPS							7,295.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Mercedes Aida Sanchez
Administradora Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Tel: 2232-0876

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Taller Angie's

RIVERA VALLADARES ROBERT ALEXANDER

Col. Roma Cont. Res. La Vega Bloque A Casa # 2008 Tegucigalpa MDC

Email: angietallermecanica@yahoo.com

Tel: 2246-1702 Cel: 9960-6867



FACTURA

R.T.N.: 07051970001389

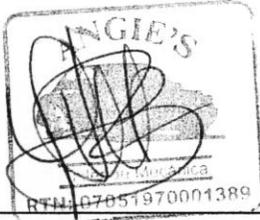
ERSAPS MITSUBISHI L200 N-10045 KM 167,787	CAI: 4422A7-BAE78E-844EB4-17575B-39209F-66	
	Número Factura	000-001-01-00012982
	Fecha	09/07/2021
	Página	1

Código Cliente 08019004014692	RTN DEL CLIENTE 08019004014692	Vendedor Nombre: ANA R	Términos Crédito 30 días
Datos de Adquiriente Exonerado:	No. Orden Compra Exenta	No de Constancia Reg. Exonerada	No. Registro SAG

Código	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
LA1544	filtro de aire	1.00	650.00	0.00	650.00
031508004948	Filtros de Aceite	1.00	480.00	0.00	480.00
4D56-HMC	Filtro diesel	1.00	1,200.00	0.00	1,200.00
B-191	Aceite 10w40	7.00	219.99	0.00	1,540.00
10212185	Filtro de cabina	1.00	1,200.00	0.00	1,200.00
3344084	Rectificado discos delanteros de frenos	1.00	850.00	0.00	850.00
102142	Fricciones delanteras	1.00	1,599.99	0.00	1,600.00
102121350	Escobilla de 24 pulgadas	1.00	380.00	0.00	380.00
33440054	Escobillas de parabrisas de 18 pulgadas	1.00	280.00	0.00	280.00
102121214	Limpieza y recarga aire acondicionado	1.00	1,599.99	0.00	1,600.00
1001	MO	1.00	4,800.00	0.00	4,800.00

No aceptamos devoluciones, favor revisar su vehiculo al momento de la entrega.

TOTAL		0.00	14,580.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00	
IMPORTE EXENTO	L.	0.00	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	14,580.00	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	0.00	
ISV 15%	L.	2,187.00	
ISV 18%	L.	0.00	
TOTAL A PAGAR		L.	16,767.00



Firma Por Taller Angie's

Suzana Aguilar 9/7/2021
 Firma Recibido de Conformidad 3.24/mm

La Cantidad de: DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 LEMPIRAS

Rango Autorizado de Facturas: 000-001-01-00012901 a la 000-001-01-00013600 Fecha Limite Emision 02/03/2022

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor 2da Copia: Contabilidad

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

Suzana Aguilar

ANGIE'S



Taller de Mecánica

REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO DE TODA CLASE DE VEHICULOS
Colonia Roma, Bloque A, casa # 4, contiguo a Residencial La vegas
Tel.: 2246-1702, R.T.N. 0705197000138-9
E-mail: angietallermecanica@yahoo.com

RECIBO Nº 008160

LPS. 16,767.00

Recibí de: ERSAPS

La Cantidad de: Diez y seis mil setecientos sesenta y siete lps

Por Concepto de: Cancelación factura 000-001-01-00012982
Mitsubishi L200 N-10045

Comayagüela, M. D. C., 09 de Julio de 20 21

ANGIE'S
Taller de Mecánica
RTN: 0705197000138-9
Firma



★ ★ ★ ★ ★
**ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**



ACTA DE RECEPCION

No. 013/2021

Por este medio **HACEMOS CONSTAR**: Que hemos recibido satisfactoriamente de TALLER ANGIE'S las reparaciones que se detallan a continuación:

No.	Cant.	Descripción de Bienes y/o Servicios	Precio Unitario	Valor Total
1	1	Filtro de Aire	650.00	650.00
2	1	Filtros de aceite	480.00	480.00
3	1	Filtro de Diesel	1,200.00	1,200.00
4	7	Aceite 10W40	219.99	1,540.00
5	1	Filtro de Cabina	1,200.00	1,200.00
6	1	Rectificado Discos delanteros de frenos	850.00	850.00
7	1	Fricciones Delanteras	1,599.99	1,600.00
8	1	Escobillas de 24 Pulgadas	380.00	380.00
9	1	Escobillas de parabrisas de 16 pulgadas	280.00	280.00
10	1	Limpieza y Recarga aire acondicionado	1,599.99	1,600.00
11	1	Mano de Obra	4,800.00	4,800.00
		SUB TOTAL		14,580.00
		15% IMPUESTO SOBRE VENTAS		2,187.00
		TOTAL		16,767.00

En fe de lo cual firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 días del mes de julio 2021.


LIC. MERCEDES AIDA SANCHEZ
ADMINISTRADORA



CONTRATO No ER- 14-2021

CONTRATO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS QUE PERTENECEN AL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ingeniero **MIGUEL ARNOLDO CARACCIOLI MELÉNDEZ**, hondureño, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con la Tarjeta de Identidad No. 0501-1949-02440, actuando en mi condición de Director Coordinador del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), nombrado como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No.09 de 29 de Septiembre del año 2017, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,582 de fecha 2 de Marzo de 2018, quien en adelante se le denominara **CONTRATANTE**, y por otra parte el Taller De Mecánica Angie's, representado por Robert Alexander Rivera Valladares, en calidad de Representante Legal, a quien en adelante se le denominara **CONTRATISTA**, las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas.

CLAUSULA PRIMERA. -ANTECEDENTES

1. Visto los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, resolvió aprobar el pliego de condiciones del proceso de Cotización, mediante Memorándum AD-ER-048-2021 de fecha 04 de junio del 2021, para "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".
2. La disponibilidad de fondos se encuentra en la estructura presupuestaria correspondiente según consta en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento para el periodo fiscal 2021.
3. Se realizo la invitación el día 22 de junio del 2021, a través del portal de Honducompras 2.0
4. En fecha 22 de junio del 2021 el CONTRATANTE adjudicó el contrato "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

CLAUSULA SEGUNDA. - INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

1. Los términos del contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención del ERSAPS, en todo su caso su interpretación sigue las siguientes normas:
 - Se sujetará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio de conformidad con el objeto contractual y la intención de la Administración del ERSAPS de existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

- “Oferta”, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego de condiciones presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato para la provisión del servicio de “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”

CLAUSULA TERCERA. -OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a proveer a entera satisfacción el servicio de “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO” de acuerdo al siguiente detalle;

MARCA	MITSUBISHI	MARCA	NISSAN	MARCA	NISSAN
MODELO	L-200 4*4	MODELO	FRONTIER DOBLE CABINA	MODELO	X TRAIL
TIPO	PICK UP Doble cabina	TIPO	PICK UP DOBLE CABINA	TIPO	CAMIONETA 4*4
COLOR	PLATEADO METALICO	COLOR	PLATEADO METALICO	COLOR	BEIGE
AÑO	2011	AÑO	2006	AÑO	2009
PLACA	N-10045	PLACA	N-08841	PLACA	N09692
SERIE	MMBJNK40BD024454	SERIE	JN1CJUD22Z0079230	SERIE	JN1TENT30Z0150277
PASAJEROS	5	PASAJEROS	5 PASAJEROS	PASAJEROS	5
MOTOR	4D56UCCJ8402	MOTOR	QD32224292	MOTOR	YD22278390A
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL

Mantenimiento Preventivo

1. El Contratista deberá realizar este mantenimiento en coordinación con el ERSAPS y tendrá lugar antes de que ocurran fallas o averías en los vehículos, se efectuará bajo condiciones controladas, a razón de la experiencia y pericia del personal del Contratista.
2. Se establecerán fechas programadas para la realización de este mantenimiento, adicionalmente el CONTRATISTA deberá contar con un historial de los vehículos.

Mantenimiento Correctivo

1. El ERSAPS solicitará al Contratista realice este mantenimiento cuando ocurra una falla o avería, sin previa planificación, para lo cual se tomara en consideración las condiciones particulares del servicio a contratarse.
2. El CONTRATISTA debe ofrecer al ERSAPS, un servicio de calidad y confianza, de tal forma que este equipado integralmente para cubrir las necesidades del servicio a contratarse.
3. Para el ingreso y salida de los vehículos, el Contratista deberá mantener un registro, realizar reporte de entrega del servicio realizado con las respectivas firmas de los responsables.
4. Para los trabajos a realizarse, se deberá contar con los equipos adecuados y el personal técnico debe ser preparado.

Condiciones Generales Del Servicio

1. La administración emitirá la respectiva “Solicitud u Orden de Trabajo”, adicionalmente el contratista deberá mantener un formato en el cual se registre la recepción de los vehículos a repararse y su entrega; las condiciones y características del vehículo, trabajos realizados, repuestos cambiados, reemplazados deberán ser colocados en una funda marcando con el

- número de orden, placas del vehículo, para luego ser entregado a la administración del ERSAPS, El servicio será proporcionado en la ciudad de Tegucigalpa.
2. Es importante precisar que, si un vehículo sufre daños fuera del Distrito Central, la Administración del ERSAPS notificara de este particular al contratista, a fin de coordinar la reparación del caso y/o traslado del automotor a sus talleres.
 3. El personal técnico que efectuó las reparaciones tendrá una experiencia comprobada y serán calificados para los trabajos que se les encomiende, siendo solidariamente responsables con el CONTRATISTA del Servicio y Garantías por los servicios prestados.
 4. El contratista garantizara cada uno de los trabajos que realice. Esta garantía estará de acuerdo al tipo de trabajo en tiempo y/o kilometraje, según se estime, y deberá constar con cada factura que se presente, obligándose a cumplir la misma.
 5. El contratista será el único responsable de la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso particular de ellos y en caso de que suceda, se aplicara la multa de conformidad con la **Cláusula Decima del contrato**, sin que esto lo libere del pago de daños y/o perjuicios ocasionados.
 6. Los trabajos serán ejecutados de acuerdo al detalle del servicio, en caso de trabajos adicionales, no considerados el pago se realizará tomando referencia precios de mercado.
 7. Se compromete al efecto, a cumplir la prestación establecida en este contrato, con sujeción a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos.

CLAUSULA CUARTA. -PRECIO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es de Veinticinco Mil Quinientos Treinta lempiras (L.25,530.00), conforme a la oferta presentada por el **CONTRATISTA**, los pagos del contrato se realizarán con cargo a los Recursos Propios previstos en el Objeto de Gasto 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, se realizarán contra entrega de la factura emitida por los servicios recibidos, por cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y previa la suscripción del informe emitido por el **CONTRATISTA**.

Los precios acordados en este contrato, constituirán la única compensación al **CONTRATISTA**, por todos sus costos, inclusive impuestos.

El precio de la oferta deberá cubrir todos los costos de las actividades necesarias para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y a plena satisfacción de la Administración.

El **CONTRATISTA** una vez entregado el vehículo a satisfacción de la institución, emitirá la respectiva factura a nombre del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), para efectos de la cancelación de la factura deberá identificarse dos ítems: mano de obra y repuestos, detallando rubro por rubro los trabajos realizados y piezas y partes sustituidas con sus valores unitarios y código respectivo, cumpliendo la misma las normas tributarias vigentes.

CLAUSULA QUINTA. -GARANTIAS

EL **CONTRATISTA** se compromete a que los servicios serán de buena calidad, los materiales y repuestos utilizados serán originales, nuevos, con garantía 100% contra defectos de fabricación, si los servicios, materiales o repuestos resultaren defectuosos, estos serán reemplazados sin costos para la Administración del ERSAPS.

CLAUSULA SEXTA. – DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será efectivo a partir del día que se firme el presente Contrato; hasta la finalización de la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento.

CLAUSULA SEPTIMA. - MULTAS De conformidad a las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 se establece una multa de 0.36% del monto total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los trabajos de mantenimiento de los vehículos que requieren el servicio, de acuerdo a los tiempos previstos por el Taller de Mecánica Angie's, para la entrega de los mismos y que constan en las ordenes de trabajo emitidas por la Administración del ERSAPS, para este objeto.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, con excepción en los considerados como caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado y aceptado por el ERSAPS, para lo cual se notificara a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos, ocurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el **CONTRATISTA** como causa para la no prestación del servicio a lo cual está obligado.

Las multas que fueren impuestas al **CONTRATISTA**, por cualquiera de los casos previstos en los pliegos, no serán devueltas por ningún concepto.

Las multas serán notificadas al contratista, mediante oficio dirigido y se procederá a descontarlas de los valores de la factura pendiente de pago.

La Administración del ERSAPS, queda autorizada por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta.

Cualquier reclamo o apelación respecto a la multa impuesta, deberá ser presentado dentro de los quince días siguientes de la notificación de la multa, una vez transcurrido este tiempo el contratista no tendrá opción a reclamo alguno.

CLAUSULA OCTAVA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor del presente contrato es a precio fijo y por valor unitario de cada mantenimiento realizado, en tal virtud no habrá cabida al reajuste de precio unitario.

CLAUSULA NOVENA. -CESION DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACION

El **CONTRATISTA** no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este contrato. Sin embargo, podrá subcontratar parcialmente la ejecución de las obligaciones contractuales que en todo momento estará bajo su responsabilidad.

El contratista será el único responsable ante el ERSAPS por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleados por ellos.

CLAUSULA DECIMA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

➤ Disponer del número suficiente de personal, equipos, maquinarias y herramientas para cumplir eficientemente con el servicio objeto de este contrato, de tal manera que garantice el cumplimiento de los trabajos a realizarse en el plazo determinado, registrar los trabajos realizados en cada uno de los vehículos a los cuales se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de establecer el historial de cada uno de ellos.

- Presentar la documentación necesaria e indicada para el registro del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Presentar la documentación requerida para su trámite de pago conforme a los requerimientos a la normativa nacional.
- Presentar la garantía de repuestos y mano de obra por escrito, así como los demás documentos exigidos en el documento de requerimientos.

CLAUSULA DECIMO PRIMERO. - OTRAS OBLIGACIONES DEL ERSAPS

- Realizar la programación de entrega de los vehículos conforme a las necesidades del ERSAPS.
- Realizar el proceso de pago conforme a lo estipulado en el documento de requerimiento y contrato.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDO. -RECEPCION DEFINITIVA

La recepción del “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL ERSAPS” Objeto de esta contratación, se realizará a entera satisfacción de la Administración del ERSAPS y previa la suscripción de la respectiva acta de Entrega suscrita por el CONTRATISTA.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERO. INTEGRIDAD: Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para si fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2)-Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara: a) Practicas Corruptivas:** entendiend estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Practicas Colusorias:** Entendiend estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte, **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato, 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga**



acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra, 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los contratistas con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a) De parte del contratista o consultor, i. a la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, o asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) de parte del contratante: a la eliminación definitiva del contratista o consultor y a los sub contratistas responsables, o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de proveedores y contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a la que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del contrato, firmado voluntariamente para constancia.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTO TERMINACION DEL CONTRATO

El Contrato Termina:

1. Por cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos ya establecidos.
3. A petición del CONTRATISTA por motivos de causa mayor.
4. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
5. Por causas imputables al ERSAPS.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

1. Forman parte integra del Contrato los siguientes documentos:
 - b) La oferta presentada por el CONTRATISTA.
 - c) Los demás documentos de la oferta del CONTRATISTA.
 - e) La documentación de adjudicación.
 - f) El presupuesto de la institución y el Plan Anual de Compras y Contrataciones.

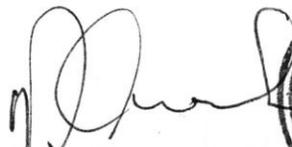
CLAUSULA DÉCIMO SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Serán las que la Administración del ERSAPS, estime convenientes para ambas partes.

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. - ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de lo estipulado los comparecientes firman en unidad de acto, en la ciudad de Tegucigalpa, M,D,C, el día uno de julio de dos mil veintiuno.



INGENIERO **ARNOLDO CARACCIOLI MELENDEZ**
DIRECTOR COORDINADOR DEL ERSAPS
MAXIMA AUTORIDAD



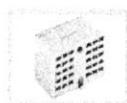
ROBERT ALEXANDER RIVERA VALLADARES
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA



Inicio > Mis Ofertas

Ministerio de Transportación y Obras Públicas
REPARACIONES
Categoría: Taller
ANGIE'S TALLER DE MECANICA

Perfil Configuración Certificaciones Documentos Indicadores de negocio Incumplimientos



ANGIE'S TALLER DE MECANICA
Mantenimiento de vehiculos y servicios de reparaciones
HONDURAS, Tegucigalpa D.C.
★★★★★

0 Recomendación (es)

documento:07051970001389

Número de

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar

Recomendaciones: 0

Visitas al perfil: 78

Últimas ofertas enviadas: 21/06/2021
Última adjudicación: 04/05/2021
Última actualización: 22/06/2021 10:33 AM

Ver perfil

Consortios a los que pertenece

Información general

Nombre o Razón Social: ANGIE'S TALLER DE MECANICA
Nombre comercial: ANGIE'S TALLER DE MECANICA
Tipo de documento: RTN
Número de documento: 07051970001389
Tipo de entidad : Comerciante Individual
Nombre del representante legal: ROBERT ALEXANDER RIVERA VALLADARES
Número de empleados: 10
Fecha en la que se constituyó la organización: 19/11/1995 ((UTC-06:00) Central America)

Domicilio

País: HONDURAS
Ubicación: HN-0801 - Tegucigalpa D.C. Departamento: Departamento de Francisco Morazán
Municipio: Tegucigalpa D.C.
Dirección legal: Col. Roma, casa 4 bloquea 5
Teléfono de oficina: 2246-1702
Correo electrónico para notificaciones: anqietallermecanica@yahoo.com

Questionario

Ver resumen | Ver

Volver al principio

Questionario

Anexos

Anexos

#	Descripción	Detalles	¿Respondido confidencialmente?	Confidencial
2	RTN_Robert.pdf	Detalles	Si <input type="checkbox"/> ¿acepta la confidencialidad?	<input type="checkbox"/>
			Si <input type="checkbox"/> No	
3	Constancia_inscripcion.pdf	Detalles	Si <input type="checkbox"/> ¿acepta la confidencialidad?	<input type="checkbox"/>
			Si <input type="checkbox"/> No	
4	Id_Robert.pdf	Detalles	Si <input type="checkbox"/> ¿acepta la confidencialidad?	<input type="checkbox"/>
			Si <input type="checkbox"/> No	
5	Permiso_Operacion.pdf	Detalles	Si <input type="checkbox"/> ¿acepta la confidencialidad?	<input type="checkbox"/>
			Si <input type="checkbox"/> No	
1	Solicitud de Cotización.pdf	Detalles	Si <input type="checkbox"/> ¿acepta la confidencialidad?	<input type="checkbox"/>
			Si <input type="checkbox"/> No	
	Questionario (PDF)	Detalles	No	<input type="checkbox"/>

Descargar seleccionados Descarga: todos

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
						Valor total 25,530.00
1	78180100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ERSAPS	1.00	UN	25,530.00	25,530.00



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ACTA DE RECEPCION

No. 219-2021

Por este medio HACEMOS CONSTAR: Que hemos recibido satisfactoriamente de SISTEMAS C. & C. S.A. DE C.V. los productos que se detallan a continuación:

No.	Cant.	Descripción de Bienes y/o Servicios	Precio Unitario	Valor Total
1	4	Se recibe equipo Computadoras Laptop Empresarial programacion alta calidad, marca HP INC, Modelo HP Probook 450, conforme a la Orden de Compra No.61-1-1-0219-2021 y correos electronicos recibido en fecha 26 de julio de parte del señor Emilio Lainez y correo electronico de aceptacion de producto de fecha 27 de julio, conforme a las instrucciones recibidas del Jefe Departamento de Informatica Señor Francisco Valladares en MEMORANDUM I-ER-016-2021 de fecha 27 de julio de 2021.	29,767.00	119,068.00
		SUB TOTAL		119,068.00
		15% IMPUESTO SOBRE VENTAS		17,860.20
		TOTAL		136,928.20

En fe de lo cual firmamos la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 29 días del mes de julio 2021.

CARLOS FRANCISCO VALLADARES PAGUAGA
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.

EDIFICIO PLAZA AZUL, NIVEL 3, LOCAL 37, LOMAS DEL GUIJARRO SUR
TEL/FAX: (504) 2239-3800 TEL: (504) 2239-2721, 2239-7888
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

R.T.N. 08019004457537

NOMBRE: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DIRECCION: TEGUCIGALPA, HONDURAS

FACTURA: 000-001-01-00009039
CAI: ABEC24-B8B798-554C8D-AB478D-DEAE7A-81
FECHA: 28/07/2021 arietti@sistemascc.com

R.T.N. 08019004014692
NOTA DE REMISION: 10005107

T.C. L 23.88110
CODIGO: C000458

CONDICION DE PAGO: 30 Dias
VENDIDO POR: Emilio Jose Lainez SI

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	REBAJA Y/O DESCUENTO	TOTAL
4	26N50LT#AB	LAPTOP EMPRESARIAL (PROGRAMACIÓN), ALTA CALIDAD (ZONA 1)	L 29,767.00	L 0.00	L 119,068.00

SEGUN ORDEN DE COMPRA 61-1-1-0219-2021

Serie del equipo

5CD119BZLF

5CD119BZQF

5CD119BD42

5CD119BD8R

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 LEMPIRAS

La factura es beneficio de todos, exijala

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Número correlativo de la Orden de Compra Exenta:

Número correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

SUB-TOTAL L 119,068.00
REBAJAS Y/O DESCUENTOS L 0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L 119,068.00
IMPORTE GRAVADO 18%
IMPORTE EXENTO
IMPORTE EXONERADO
IMP. S/VENTAS 15% L 17,860.20
IMP. S/VENTAS 18%
TOTAL L 136,928.20

Pagaderos en Dólares o en Lempiras al tipo de cambio oficial de venta establecidos por la banca, el día de pago de la factura.

HECHO POR

REVISADO POR

* NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES*

* POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRAR 600 LEMPIRAS*

RANGO AUTORIZADO DE: 000-001-01-00008101 A 000-001-01-00009600

29/07/21
Anna Solinas 09:04am
FIRMA RECIBIDO

NOMBRE:

ID No.:

FECHA LIMITE DE EMISION 15/01/2022

Por medio de esta factura sirvase pagar a la orden de Sistemas C&C, S.A. de C.V., la suma que se indica de acuerdo a las condiciones que se establecen en el presente titulo, en concepto de mercaderías y/o servicios que acepta haber recibido a entera satisfacción.

ESTA FACTURA DEVENGARA EL 5% DE INTERES MENSUAL CON UN RECARGO DEL 2% SOBRE INTERESES POR MORA.

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



REF: NE_096_2021

Tegucigalpa M. D. C. 28 de julio del 2021

Señores:
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Lic. Mercedes Sanchez
Su oficina

DOCUMENTO DE ENTREGA

Reciba de grupo corporativo Sistemas C&C S.A. de C.V. un afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus funciones institucionales. Por medio de la presente estamos realizando la entrega del producto abajo descrito.:

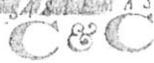
ITEM 1 HP ProBook 440 G8 14"							
MARCA: HP							
MODELO: HP ProBook 440 G8 14"							
P/N: 26N50LT#ABM							
No.	Serie						
1	5CD119BZLF	2	5CD119BZQF	3	5CD119BD42	4	5CD119BD8R

ITEM 2 HP Prelude Carrying Case (Backpack) for 15.6" Notebook	
MARCA: HP	
MODELO: HP Prelude Carrying Case (Backpack) for 15.6" Notebook	
P/N: 1E7D6AA	
No.	Cantidad
1	4

ITEM 3 TARGUS B580 - MOUSE - BLUETOOTH -	
MARCA: HP	
MODELO: TARGUS B580 - MOUSE - BLUETOOTH	
P/N: AMB580TT	
No.	Cantidad
1	4

Los equipos se entregan nuevos y en buenas condiciones.

Representante de Sistemas C&C S.A. de C.V.



Recibido por Firma: 29/07/21
09:04am

Nombre de quien recibe: Anna Salinas

Representante de ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.



RECIBO

Recibí de **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMINETO** la cantidad de **L.136,928.20 (Ciento treinta y seis mil novecientos veintiocho con 20/100) lempiras** en concepto de pago de Factura #000-001-01-00009039

Tegucigalpa M.D.C. 28 de Julio 2021

Entregado por

C.A.I.: CCAA5F-856599-3549BF-1488F0-3793B0-7C
 Fecha Límite de Emisión: 25/01/2022
 Rango Autorizado: 006-004-01-00009901 al 006-004-01-00013900
 JETSTEREO CORPORATIVO TEGUCIGALPA
 Sucursal: Boulevard Morazán, Contiguo a Torre Mora zán

REQ: 90068890
 Factura N°: 006-004-01-00010092
 Condiciones: CREDITO

R.T.N.: 05019999400238
JETSTEREO S.A DE C.V

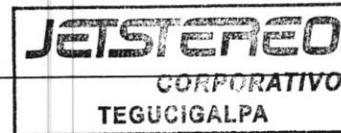
Casa Matriz: Boulevard Los Próceres, Avenida La Paz, Colonia Palcaltagua, Edificio La Paz , DISTRITO CENTRAL , Tel: + 504 2287-8440

representantelegal@jetstereo.com

servicioalcliente@jetstereo.com

Cliente: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		Fecha: 28 de julio de 2021	
Código: 1000195350	orden # 61-1-1-0220-2021	Contrato:	
RTN 08019004014692		Registro SAG:	
Orden de Compra Exenta:		Constancia de Registro Exonerado:	

CANTIDAD	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
3	OPT-3080SFF-ONC	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX EJECUTIVA CORE	L. 18,635.00	L. 0.00	L. 55,905.00
CONDICIONES DE VENTA:					
1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.			Sub total		
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.			L. 55,905.00		
3. No se aceptan devoluciones.			Importe Exento		
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.			L. 0.00		
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L. 150.00 por concepto de trámite administrativo.			Importe Exonerado		
6. Vencido el plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5% del monto total en concepto de interés moratorio mensual.			L. 0.00		
			Importe Gravable 15%		
			L. 55,905.00		
			Importe Gravable 18%		
			L. 0.00		
			ISV sobre Importe Gravable 15%		
			L. 8,385.75		
			ISV sobre Importe Gravable 18%		
			L. 0.00		
			TOTAL		
			L. 64,290.75		
			SON: Sesenta y cuatro mil doscientos noventa Lempiras 75/100		



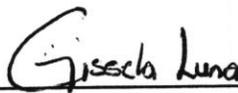
OBSERVACIONES	
----------------------	--

<i>Suayra Aguilar</i> NOMBRE DEL CLIENTE	<i>[Firma]</i> FIRMA	<i>02/08/2021 2:23 PM</i> SELLO	Gissela Yaneth Luna Posadas VENDEDOR
---	-------------------------	------------------------------------	---

RECIBO L. 64,290.75

Recibí de la Empresa ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO con RTN # 08019004014692 La cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 75/100 por concepto de COMPRA DE 3 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX EJECUTIVA.

Tegucigalpa M.D.C 28 JULIO de 2020



Gissela Yaneth Luna Posadas

0801-1983-12694

Jetstereo División Corporativa





Nota de entrega

Empresa
 ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE
 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Apdo. 0000000000
 DISTRITO CENTRAL

Información de expedición

Nº/Fecha de nota de entrega 80290176 / 28.07.2021

Cliente/Fecha orden #
 núm.pedido 61-1-1-0220-2021 /
 28.07.2021

Nº/Fecha de pedido 142449 / 28.07.2021
 Origen JS Bodega Tegucigalpa

Condiciones
 Expedición Estándar
 Entrega

Peso - Volumen
Peso total 36,960 KG
Peso neto 36,960 KG
Volumen total 228.423 CM3

Detalles de expedición

OPT-3080SFF
 series
 1hwzxb3
 1j200c3
 1j0yzb3
 E-2020H
 series
 10hxf23
 j1lxf23
 3pdx23

Posición	Material Denominación/>	Cantidad	Peso
000005	OPT-3080SFF-ONC COMPUTADORA DELL OPTIPLEX EJECUTIVA CORE	3 UN	0 KG
000010	OPT-3080SFF DELL OPTIPLEX 3080 SFF Número de serie: (1HWXZB3, 1J0YZB3, 1J200C3)	3 UN	23,790 KG
000015	E-2020H DELL MONITOR E2020H	3 UN	13,080 KG
000020	MEMKIN4GB/2666/DDR 4 MEMORIA 4GB DDR4 2666MHZ DESKTOP	3 UN	0,090 KG

Recibi:
 Anna Salinas
 30/07/2021
 03:59 pm

OFICIO AD-ER-123-2021
Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Julio, 2021

Señores
JETSTEREO
Su Oficina

En referencia a la **ORDEN DE COMPRA No.61-1-1-0220-2021 de fecha 20 de julio de 2021** remitida mediante correo electrónico, por este medio le informo que esta adquisición es financiada con fondos de Donación Recibida de parte de la Empresa Nacional Portuaria para Fortalecimiento Institucional del ERSAPS, según gestiones realizadas por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

En tal sentido, el pago del proceso de adquisición se realizará mediante Cheque de Banco Central de la Cuenta No. 11102-01-000131-6 a nombre del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS, pago que se realizará conforme a las indicaciones proporcionadas mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021, una vez recibida la documentación solicitada y el equipo recibido a satisfacción, según detalle:

1. Factura CAI
2. Recibo a nombre del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
3. Constancia de Solvencia SAR
4. Registro de Beneficiarios SIAFI
5. Garantía del producto por escrito

Agradeciendo su atención a nuestra solicitud, me despido de Usted reiterándole mis más distinguidas muestras de consideración y respeto.

Atentamente



LIC. MERCEDES AIDA SANCHEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

c.c. Archivo

República de Honduras

**Orden de Compra No.
61-1-1-0220-2021**

**Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAM.**

26/07/2021

Proveedor: JETSTEREO S.A DE C.V.
Dirección: edificio la paz avenida los proceres

R.T.N.: 05019999400238
Tel.: 2287-8440

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	3	Unidad	Equipos para Computación COMPUTADORA EJECUTIVA, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: OPTIPLEX 3080SFF Impuesto Sobre Ventas	18,635.00	55,905.00 8,385.75	64,290.75
sesenta y cuatro mil doscientos noventa con 75/100							
Observaciones: Compra de tres Computadoras de Escritorio como parte del fortalecimiento del ERSAPS, adquisición financiada con fondos de donación recibidos de la Empresa Nacional Portuaria en respuesta al OFICIO -ER-053-2021 de fecha 07 de Mayo de 2021.							
Gran Total LPS							64,290.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Mercedes Aida Sanchez
Administradora Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Tel: 2232-0876



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Bienvenido TID-0801-1972-11165! [[Cerrar Sesión](#)]

ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
Unidad Compra	GERENCIA CENTRAL
Número Gestion	303324
No. Expediente	61-1-1-0222-2021
Estado	Anulado
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2021
Id SIAFI	61 -01 -001
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 2,415.75
Objeto de la Compra	Compra de papeleria y utiles de oficina solicitados por el area de almacen mediante correo electronico de fecha 25 de junio 2021
Fecha Inicio	06/08/2021 11:51:20 a.m.
Ingresado por	TID-0801-1972-11165
Fecha de Ingreso	03/08/2021 02:06:11 p.m.
Contacto	Mercedes Aida Sanchez Administradora Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Tel: 2232-0876 mercy10sanchez@yahoo.com

Fondos Utilizados Para Pago

Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador
Tesoro Nacional	Tesorería General de la República - Efectivo

Precompromisos y Estructura Programáticas Afectadas

Fte	Org	BIP	Convenio	Prog	SubProg	Proy	Act/Obra	BTranf	Obj. Gto	Monto
11	1			0	0	0	0	0	39200	2,415.75

Productos y/o Servicios y/o Servicios

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
44121902 TINTA PARA SELLOS EN BOTE ROLL-ON COLOR NEGRO DE 60CC ALTA CALIDAD (ZONA 1)	 Tiempo de entrega: 15 días hábiles.	10	Colonia Payaqui, esquina Paraguay, calle maya , casa No.1529, Tegucigalpa, Honduras C.A.
60121524 BOLIGRAFOS DE TINTA DE GEL PUNTA MEDIANA COLOR AZUL CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	 Tiempo de entrega: 15 días hábiles.	5	Colonia Payaqui, esquina Paraguay, calle maya , casa No.1529, Tegucigalpa, Honduras C.A.
44121704 BOLIGRAFOS DE TINTA DE ACEITE PUNTA MEDIANA COLOR AZUL CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	 Tiempo de entrega: 15 días hábiles.	5	Colonia Payaqui, esquina Paraguay, calle maya , casa No.1529, Tegucigalpa, Honduras C.A.

NOTA: *Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 03/08/2021 02:07:36 p.m.

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 04/08/2021 09:54:19 a.m.

Estado: Elaboración OC

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 04/08/2021 09:54:39 a.m.

Estado: Impreso

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 04/08/2021 10:03:45 a.m.

Estado: Impreso

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 04/08/2021 10:08:19 a.m.

Estado: Impreso

Generado por: TID-0801-1972-11165

Fecha: 04/08/2021 10:22:24 a.m.

Estado: Anulado
Generado por: TID-0801-1972-11165
Fecha: 06/08/2021 11:51:04 a.m.

- PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y
conveniomarcooncae@scgg.gob.hn
Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

República de Honduras

Orden de Compra No.

Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAM.
 04/08/2021

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.
 Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Barrio Morazan, frente Colegio de Peritos Mercantiles

R.T.N.: 08019998391040
 Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	5	Caja	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza BOLIGRAFOS DE TINTA DE GEL PUNTA MEDIANA COLOR AZUL CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	345.00	1,725.00	2,415.75
	2	5	Caja	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Zebra - Modelo: MOD 8601 BOLIGRAFOS DE TINTA DE ACEITE PUNTA MEDIANA COLOR AZUL CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	45.00	225.00	
	3	10	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Bic - Modelo: 7501014511016 TINTA PARA SELLOS EN BOTE ROLL-ON COLOR NEGRO DE 60CC ALTA CALIDAD (ZONA 1)	18.00	180.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Wex - Modelo: 4892605052623 Impuesto Sobre Ventas		285.75	
dos mil cuatrocientos quince con 75/100							
Observaciones: Compra de papelería y útiles de oficina, solicitados por el área de almacén mediante correo electrónico de fecha 25 de junio 2021.							
Gran Total LPS							2,415.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Mercedes Aida Sanchez
 Administradora Ente Regulador de los Servicios
 de Agua Potable y Saneamiento Tel: 2232-0876

Aprobado

anular no fue # de orden de compra

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.